

Y por varias impresiones hechas al Ayuntamiento.  
y se acordó: se pague a D. Luis Romero la Can-  
tidad de ochocientos veinte y dos reales en su cuenta,

de la imprenta para gastos de impresiones

que se remitan  
los expedientes por  
la subasta de  
las Casas de propios

se vieron los expedientes formados para la subas-  
ta de las seis casas pertenecientes a Propios  
en la forma prevenida por el Sr. Jefe político;

y el Ayuntamiento acordó: se remitan a subasta  
para la remisión que estuviere

con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron  
los señ. Concejales y que certifico =

Carrasco

Perez de Tudela

Pedro de Navas

Fern. Nunez

Gilg

Mendez

Delgado

Antonio Pardo  
y Diego

Concejal

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a 15

